

N o	3. DESARROLLO DEL TEMA Y SUBTEMAS
----------------	--

FECHA DE LA SOCIALIZACION:	2022/03/16	HORA DE INICIO:	4:00	HORA DE TERMINACION:	5:00
-----------------------------------	------------	------------------------	------	-----------------------------	------

1. TEMA PRINCIPAL:	Derecho en salud
2. SUBTEMAS:	copacos Alianza de usuarios Comité de ética hospitalaria

1	<p>ORDEN DEL DIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se da apertura a la socialización en salud. • Oración a Dios • Bienvenida • Presentación de profesional a cargo de la actividad exponiendo su objetivo principal durante el curso. • Actividad rompe hielo • Definición • copacos • alianza de usuarios • comité de ética hospitalaria • control
2	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad rompe hielo. <p>Se inicia con una actividad rompe hielo en la cual se busca la integración activa entre asistentes y profesionales a cargo, para incentivar la participación de los profesionales en el taller a desarrollar</p> <p>Según la Ley estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 por medio de la cual “se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.” Los derechos en relación con la prestación del servicio de salud buscan que las personas, accedan a servicios de salud garantizando una atención integral, oportuna y de alta calidad, reciban atención de urgencias con la oportunidad que su condición amerite, obtengan información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante, sin ser obligada a recibir un tratamiento de salud, y recibiendo un trato digno, en el que se respeten sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos, garantizando la confidencialidad de toda la información que sea suministrada y agotando las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad. Algunos de los derechos en salud son:</p>
3	<p>Estar afiliado al SGSSS. Acceder a los servicios de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conocer sobre derechos y deberes en salud. •Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones. •Recibir una respuesta por escrito. •Solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos. <p>Son deberes de las personas tienen los siguientes deberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Velar de su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad, •Atender de manera oportuna las recomendaciones formuladas en



- Tramitar incapacidades, licencias, autorizaciones.
- Exigir el cumplimiento del derecho a la salud.

ESPACIOS ESPECIFICOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD En el Sistema de salud hay un conjunto de espacios para que la ciudadanía y las organizaciones participen, por ejemplo, en los procesos de salud pública, existe el COTSA (Consejo Territorial de Salud ambiental), los Comités territoriales de Discapacidad, los Comités de Vigilancia Comunitaria (COVECOM), ENTRE OTROS. De igual forma, en el sistema se crearon espacios o mecanismos específicos para que la ciudadanía y las organizaciones participen, estos se enmarcan en la Ley 100 del 93 y su principio de participación, y fue reglamentada con el Decreto 1757 /94 que creó dichos espacios, los cuales se mantienen vigentes en el Decreto Unificado 780 de 2016. A continuación, se presenta la definición de estos espacios, sin embargo, es necesario que en estos se apropie la PPSS (Resolución 2063 de 2017) como la línea orientadora de sus acciones:

COPACOS

Según el Decreto 1757 de 1994, los comités de participación comunitaria en salud, se definen como un “espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado”. Por medio de los COPACOS se busca generar espacios de discusión y concertación entre los diferentes representantes del territorio como alcalde municipal, distrital o metropolitano o su delegado, director de la entidad más representativa que preste los servicios de salud, representantes del sector educativo, de la iglesia, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales con personería jurídica como las asociaciones, corporaciones o fundaciones de personas con problemas o trastornos mentales, sus familias y cuidadores entre otros, madres comunitarias y los representantes de organizaciones sociales o formas organizativas que promuevan programas de salud en el territorio, con el fin de articular y fortalecer la participación comunitaria en salud, a través de procesos de formación en salud, control social, veeduría a proyectos en salud, movilización social, exigibilidad de derechos, velando por la calidad y la garantía del derecho a la salud.

ALIANZA

Según el Decreto 1757 de 1994 son “una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. “Las alianzas o asociaciones, además de ser un canal de comunicación entre los usuarios y las entidades prestadoras de servicios, recogen y hacen seguimiento a las sugerencias, recomendaciones, inquietudes y planes de mejoramiento de los usuarios, referidos a la calidad y oportunidad de los servicios en salud, defendiendo sus necesidades, peticiones y derechos. 27 Los comités de ética hospitalaria son grupos interdisciplinarios que se ocupan de las consultas, estudio, consejo y docencia frente a los dilemas éticos que surgen en la práctica de la atención médica hospitalaria. Tiene como objetivo fundamental velar porque se respeten los derechos de los pacientes, dentro de los parámetros de ética profesional y de calidad de los servicios. Se constituyen así en instancias o espacios de reflexión que buscan apoyar y orientar metódicamente tanto a profesionales como a pacientes. Debe existir en todas las IPS, y debe estar integrado por representantes de las formas organizativas de salud y por funcionarios de la IPS o de la Empresa Social del Estado. Dentro de las funciones del comité de ética hospitalaria están: Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público, divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud, velar



Supersalud
Por el bienestar de las comunidades del mundo

VIGILADO

porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna, Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud. Asociaciones de pacientes Son grupos de personas naturales o jurídicas que comparten una patología, afiliadas a la misma o diferentes EPS que reciben los servicios de salud en una o varias IPS. No tienen una norma legal que autorice de manera específica su creación, pueden organizarse como cualquier forma asociativa, de hecho, algunas lo hacen bajo la modalidad de fundaciones o corporaciones, siempre bajo la condición de ser instituciones sin ánimo de lucro.

CONTROL

Es una forma de control social en salud, que debe ser ejercida a nivel ciudadano, institucional y comunitario, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades e instituciones que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las veedurías se desarrollan de la siguiente manera:

- En lo ciudadano a través del servicio de atención a la comunidad, que canalizará las veedurías de los ciudadanos ante las instancias competentes, para el ejercicio de sus derechos constitucionales y legales.
- En lo comunitario mediante el ejercicio de las funciones de los Comités de Participación Comunitaria.
- En lo institucional mediante el ejercicio de las funciones de las Asociaciones de Usuarios, los Comités de Ética Hospitalaria y la representación ante las Juntas Directivas de las IPS y EPS. En lo social mediante la vigilancia de la gestión de los Consejos Territoriales de Seguridad Social y en los Consejos Territoriales de Planeación, los cuales tendrán la obligación de dar respuesta a los requerimientos de inspección y comprobación que cursen formalmente cualquiera de las Organizaciones Comunitarias mencionadas anteriormente. Cabe resaltar que estas formas institucionales no son las únicas maneras como la ciudadanía se organiza para buscar la realización del derecho a la salud, la ciudadanía y las comunidades se han organizado históricamente en múltiples formas como: grupos de salud, organizaciones sociales, redes, y movimientos sociales.

La realización de estos talleres fue de mucha importancia para la asociación de usuarios ya que les permite tomar el control en donde estos son miembros así mismo velar que estos sean respetados en otras instituciones en donde también son recibidos con los complementos de sus atenciones como los la clínica talapuin y fundación vida con amor en otras clínica fuera del municipio y que medios estos pueden utilizar para que accedan los servicios que estos necesiten estén donde estén.

Y como gestionar ante las instituciones

- Despedida y agradecimientos.



VIGILADO

3. SEGUIMIENTO DE LA COBERTURA

3.1 TOTAL PERSONAL CONVOCADO PARA LA CAPACITACION	3.2 TOTAL PERSONAL QUE ASISTIÓ A LA CAPACITACION
16	15

--	--

4. COMPROMISOS GENERADOS EN LA SOCIALIZACION

N o	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
1		Personal asistencial	2022
2		asistencial	20222
3			

5. ANEXOS Y/O SOPORTES

Marque con una X la existencia o no de los siguientes registros:

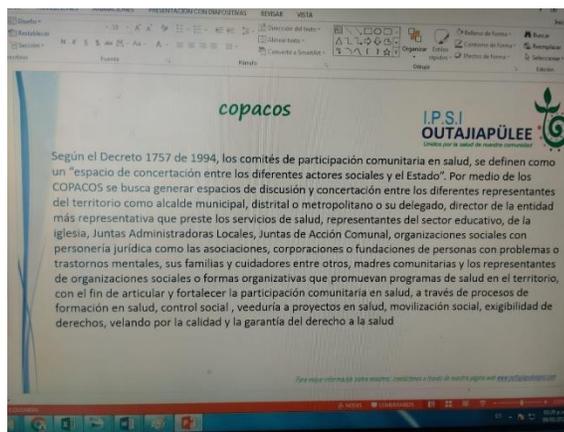
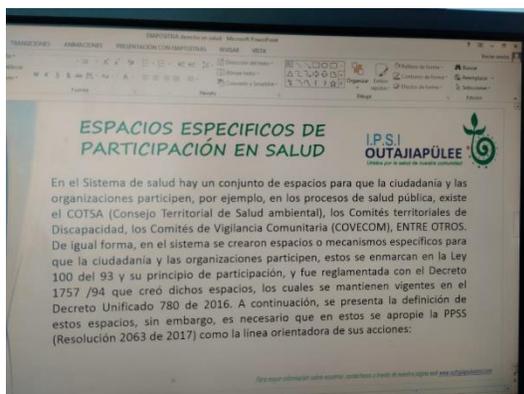
DOCUMENTOS ANEXOS		EN CASO DE DECIR SI, INDIQUE EL NUMERO DE FOLIOS	PRESENTACIÓN IMPRESA		LISTADO DE ASISTENCIA		FOTOGRAFIAS Y/O VIDEOS	
SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: Se adjunta formato **Listado de Asistencia** como registro de participación, compromiso y/o aprobación de los distintos temas relacionados en los ítems 4 y 5, por parte de cada uno de los profesionales relacionados en el ítem 2, es de carácter obligatorio disponer del diligenciamiento del formato antes descrito, de lo contrario, la falta del mismo deja sin soporte formal lo relacionado en el presente documento.

 **Supersalud**
Por el bienestar de los departamentos del noroccidente

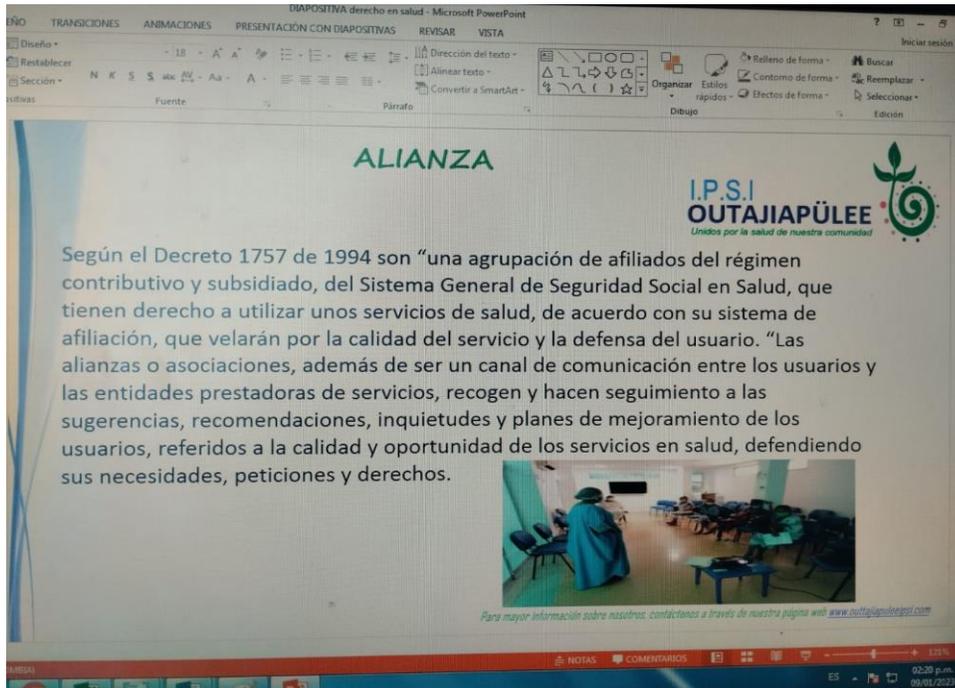
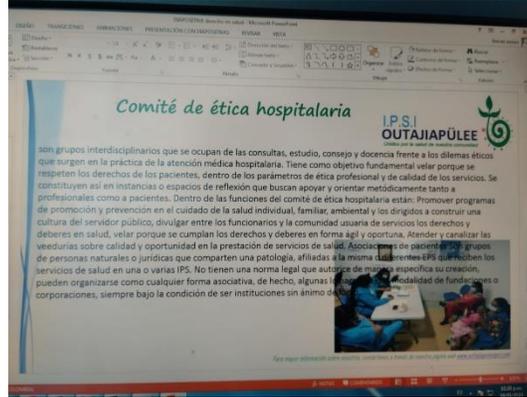
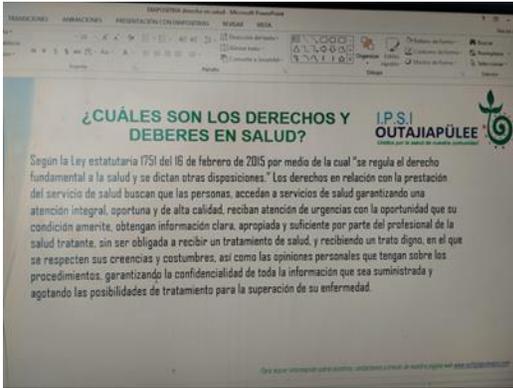
VIGILADO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





**FORMATO
ACTA DE SOCIALIZACIÓN
FD-GC-004-PE V. 2**



LISTADO DE ASISTENCIA

FORMATO
 LISTA DE ASISTENCIA
 FO-GC-005-PE V. 2

I.P.S.I.
OUTTAJIAPÜLEE
 Unidos por la salud de nuestras comunidades
 Nit. 900.191.322-1

MOTIVO DE LA ASISTENCIA: *Capacitación Derecho en salud* FECHA: *2022 03 16*
 RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: *Sancho Pila Díaz* CARGO: *T Social* HORA: *4:00pm*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	<i>Leonys Gomez Paz</i>	<i>Alianza U</i>	<i>Ottajiapüle</i>	<i>3012952737</i>		<i>Leonys G</i>
2	<i>Silvia Tusayú</i>	<i>alianza U</i>	<i>Ottajiapüle</i>	<i>300 6155260</i>		<i>Silvia Tusayú</i>
3	<i>Yuri Hargal</i>	<i>Alianza</i>	<i>Ottajiapüle</i>	<i>3142868121</i>		<i>Yuri Hargal</i>
4	<i>Sanoria Uriana</i>	<i>Alianza U</i>	<i>Ottajiapüle</i>			<i>Sanoria U</i>
5	<i>Nuris Aguilav</i>	<i>Alianza U</i>	<i>Ottajiapüle</i>	<i>3012952737</i>		<i>Nuris Aguilav</i>
6	<i>Petronila Poshaind</i>	<i>A Usuno</i>	<i>IPSI</i>	<i>3153622905</i>		<i>Petronila Poshaind</i>
7	<i>Marcia Gonzalez</i>	<i>Alianza</i>	<i>Ottajiapüle</i>	<i>3113052063</i>		<i>Marcia Gonzalez</i>
8						
9						
10						
11						

GILADO Supersalud

Página 1 de 1



FORMATO
 LISTA DE ASISTENCIA
 FO-GC-005-PE V. 2

I.P.S.I.
OUTTAJAPÜLEE
 Unidos por la salud de nuestras comunidades
 Nit. 900.191.322-1

MOTIVO DE LA ASISTENCIA: Capacitación Derecho en Salud
 RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Sandra Palacios CARGO: T. Social FECHA: 2022 06 14 HORA:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Sandra Uliana Espino	Alianza	Outtapipla	320224656		Sandra
2	Yuri Mery Thuyud	Alianza	IPSI	0013147256021		Yuri Mery Thuyud
3	Leonys Gomez Paz	Alianza	Outtapipla	3012952237		Leonys Gomez
4	Mariana Gonzalez	Alianza	Outtapipla	3113052063		Mariana Gonzalez
5	Petronela Ruzlan	Alianza	USUARIO IPSI	3153629015		Petronela
6	Silvia Tosayo	Alianza	IPSI	300655260		Silvia Tosayo
7	Nuris Aguilar	Alianza	IPSI	301295 2737		Nuris Aguilar
8						
9						
10						
11						

VIGILADO Supersalud

Página 1 de 1

Colombia